

Si quiere descargar esta nota informativa en formato PDF, pulse [aquí](#)

Nuevo impuesto sobre las emisiones de dióxido de carbono de los vehículos (II)

Como continuación a nuestra anterior **Nota informativa nº 124 de 12 de Mayo**, quisiéramos informarles que la Agencia Tributaria de Catalunya ha publicado el padrón definitivo de los vehículos que tributan por el nuevo impuesto autonómico sobre las “**emisiones de dióxido de carbono de los vehículos**”.

Como les comentamos en su día, dicho impuesto se devenga el 31 de diciembre de cada año, siendo sujeto pasivo y por tanto obligado al pago quien ostente la titularidad dicho día. Dado que el impuesto entro en vigor el año pasado, ahora procede abonar la anualidad correspondiente al año 2.020.

Pueden consultar el padrón definitivo y las cantidades a pagar en el enlace siguiente:

[Accés a la consulta del padró. Agència Tributària de Catalunya \(gencat.cat\)](#)

donde asimismo podrán efectuar el pago a partir del 15 de Septiembre y si lo desean domiciliar el pago para los próximos ejercicios.

La A.T.C. enviará durante el mes de octubre una notificación para efectuar el pago del impuesto.

Quisiéramos recordarles que, al ser un tributo periódico por recibo, la no recepción de la notificación no exime de su pago en el plazo establecido.

PGA Provença, 286, 5º, 2ª 08008 Barcelona teléfono: +34 93 488 04 50 pga@pgrup.com

La presente circular ha sido confeccionada como documento meramente informativo, basado en los textos legales a que hace referencia. En ningún caso debe tomarse como base para la toma de decisiones y no sustituye ni complementa nuestro asesoramiento profesional.

© 2015 PROVENÇA GRUP D'ASSESSORS, SL. Quedan reservados todos los derechos. Se prohíbe la explotación, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, total y/o parcial, de esta obra, sin autorización escrita de PROVENÇA GRUP D'ASSESSORS, SL.